NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO SUPLENTE

Notaría 4ta.
Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador

001

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

IAMGOLD ECUADOR S.A.

CUANTIA: 1'100.000,00 USD

E.G.

Di 3 Cps.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador; hoy día viernes veintitrés de mayo del año dos mil ocho; ante mi doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PÚBLICO CUARTO SUPLENTE DE ESTE CANTÓN, ENCARGADO DE LA NOTARÍA, mediante acción de personal del Consejo Nacional de la Judicatura número cuatrocientos treinta y siete quión DP GUIÓN DDP, de veinticinco de febrero del año dos mil ocho; Comparece el señor JORGE ENRIQUE BARRENO CASCANTE, casado, en calidad de

Gerente General y Representante Legal de la Compañía IAMGOLD ECUADOR S.A., conforme se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, hábil para contratar, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de estatutos sociales de la compañía IAMGOLD ECUADOR S.A., que se otorga de acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor ingeniero Jorge Enrique Barreno Cascante, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía IAMGOLD ECUADOR S.A., según consta del nombramiento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, que se adjunta como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor Jaime Acosta Holguín, celebrada el seis de septiembre de mil

NOTARIA CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO SUPLENTE

novecientos noventa y cinco, se constituyó la compañía Minera Minasagem Sociedad Anónima, dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiuno de septiembre del mismo año; b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, celebrada el once de marzo de mil novecientos noventa y siete, se cambió la denominación de la compañía Minera Minasagem Sociedad Anónima por la de IAMGOLD ECUADOR S.A., dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintinueve de octubre del mismo año; c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, celebrada el trece de diciembre del año dos mil, se reformaron los estatutos sociales y se aumento el capital social de la compañía a la cantidad de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el primero de marzo del dos mil uno; y, d) La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía IAMGOLD ECUADOR S.A., celebrada el diecisiete de marzo del dos mil ocho resolvió aumentar el capital social de la compañía de la suma de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD5.000,oo), que

tiene actualmente a la suma un millón ciento cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD1.105,000,oo), fijar el capital autorizado en la suma de Dos millones doscientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD2.210.000) y proceder a reformar los estatutos sociales de la misma. TERCERA: El compareciente en la calidad antes invocada y en cumplimiento de la resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía IAMGOLD ECUADOR S.A., reunida el diecisiete de marzo del dos mil ocho, aumenta el capital social de la compañía que actualmente es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD5.000), en la suma de un millón cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.100.000), con lo cual el capital social de la compañía asciende a la suma de un millón ciento cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.105.000), mediante la compensación de créditos otorgados a la compañía por la accionista IAMGOLD SOUTH AMERICA CORPORATION, de conformidad con el Acta de la Junta Ordinaria y Universal de Accionistas que se agrega como habilitante. CUARTA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes antes expuestos y por los derechos que represento, declaro: UNO.- El Capital social de la compañía es de Un millón ciento cinco mil dólares de los

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO SUPLENTE

NOTARIA CUARTA

Estados Unidos de América (USD1.105.000); DOS.- De conformidad con lo resuelto en la Junta Ordinaria de Accionistas del diecisiete de marzo del dos mil ocho, quedan reformados los articulos Cinco, Seis del capítulo segundo y la cláusula Cuarta de los estatutos sociales, referente al capital social de la compañía, según consta del Acta de la Junta que se adjunta como habilitante; TRES.- Que la señora Triccia Gittens cedió su derecho de preferencia para la suscripción del presente aumento de capital, así como también renunció a cualquier diferencia porcentual en la suscripción de las nuevas acciones que se emitan como producto del aumento de capital de la compañía; CUATRO.- Que la información y datos señalados en el presente instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad y que los valores a los que hace referencia el presente aumento de capital son sobre la correcta integración del capital y se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la empresa los mismos que se pueden comprobar con los documentos que reposan en la compañía; CINCO.- Declaro bajo juramento que, la compañía que represento, a la fecha de otorgamiento de la presente escritura pública, no es contratista incumplido del Estado ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones y tampoco tiene obligaciones

pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ..IESS..; SEIS.- La accionista IAMGOLD SOUTH AMERICA CORPORATION de la compañía es de nacionalidad barbadiense por lo tanto realiza un inversión extranjera directa; SIETE.- El compareciente concede autorización al doctor Diego Ramos Lucero, abogado en libre ejercicio para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública; y, OCHO.- Documentos habilitantes.- Se adjuntan para que formen un solo cuerpo de la presente escritura pública los siguientes documentos: UNO) Nombramiento del Gerente General de la compañía; y, DOS) Original del acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía IAMGOLD ECUADOR S.A. celebrada el diecisiete de marzo del dos mil ocho. Usted, Señor Notario, se servirá a agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento, así como los documentos habilitantes pertinentes.- Hasta aquí la minuta la misma que se encuentra firmada por el señor doctor Diego Ramos Lucero, abogado portador de la matrícula profesional número seis mil quinientos cuatro del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso.- Se agregan los documentos habilitantes necesarios para la completa validez

NOTARIA CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO SUPLENTE

de la presente escritura.- Y leída íntegramente por mí el Notario al compareciente, aquel se afirma y ratifica en todo lo expuesto y firma junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. JORGE ENRIQUE BARRENO CASCANTE C.C. 170749733-3
GERENTE GENERAL DE IAMGOLD ECUADOR S.A.

FIRMADO.- DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO CUARTO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARÍA.

A CONTINUACIÓN LOS HABILITANTES.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170749733-3

BARRENO CASCANTE JORGE ENRIQUE

CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

23 ABRIL 1963

FECHA DE NACIMIENTO

001-1 0090 00235 M

CHIMBORAZO/ GUANO

LA MATRIZ 1963

FIRMA DEL CEDULADO

23-05-2008

ECUATORIANA****** V1333I1222

CASADO EVA DEL P UNAPANTA MUNIVE

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

AGUSTIN BARRENO

AIDA CASCANTE

QUITO 04/05/2005

04/05/2017

FECHA DE EXPIRACION

REN 15223508

Pch

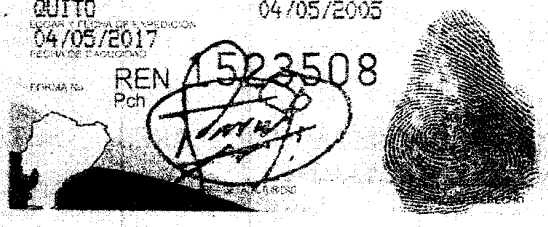

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

120-0005
NUMERO

1707497333
CEDULA

BARRENO CASCANTE JORGE ENRIQUE

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

LA LIBERTAD
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

5

376629

Quito, 18 de Septiembre de 2007.

Señor Ingeniero:
Jorge Enrique Barreno Cascante.
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito manifestarle, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **IAMGOLD ECUADOR S.A**, reunida el día de hoy, decidió por unanimidad designar a Usted, Gerente General de la compañía, por el lapso de dos años.

De conformidad con los artículos Décimo Séptimo y Décimo Noveno de los estatutos sociales de la compañía, Usted, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual o conjunta con el Presidente.

La compañía **IAMGOLD ECUADOR S.A** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Jaime Acosta Holguín, el 06 de Septiembre de 1.995, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 de Septiembre del mismo año, bajo el número 2763 a fs 3844 vta, tomo 126. Mediante escritura pública otorgada el 11 de marzo de 1.997 ante el Notario Undécimo del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de octubre de 1.997, se reformó los estatutos y se cambió de denominación de la compañía de MINASAGEM S.A. por IAMGOLD ECUADOR S.A.

Muy atentamente,

Sra. Soledad Avendaño.
Secretaria Ad-Hoc.

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.
Quito, 18 de Septiembre de 2007.

Ing. Jorge Enrique Barreno Cascante.
C.C. 170749733-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 11120 del Registro de Nombramientos. Tomo No. 1500
Quito, a 25 OCT
REGISTRO MERCANTIL
Dr. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SUPLENTE

REGISTRO MERCANTIL QUITO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA qu
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 30 OCT 2007

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CHAVEZ
NOTARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IAMGOLD ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 17 DE MARZO DEL 2.008.

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil ocho, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía situadas en la calle El Tiempo N37-67 y El Comercio de esta ciudad, concurren los siguientes accionistas de la compañía:

- IAMGOLD SOUTH AMERICA CORPORATION, propietaria de 4.950 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a voto, representada por la señora Glenda Mantilla; y,

- Taccia Gittens, propietaria de 50 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a voto, representada por la señora María Soledad Avendaño.

Los accionistas concurrentes a la presente Junta representan el ciento por ciento del capital pagado de la compañía y unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria con carácter Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Preside la Junta el Licenciado Fernando Carrión y actúa como secretario de la misma el ingeniero Jorge Barreno Cascante. Los accionistas de la compañía deciden tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre informe del Gerente General del ejercicio económico del año 2007;

2. Conocer el Informe de Auditoria Externa del ejercicio económico del año 2007;

3. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario del ejercicio económico del año 2007;

4. Conocer y aprobar el Balance al 31 de Diciembre del 2007 y Estados de Pérdidas y Ganancias;

5. Conocer y ratificar la transferencia de la Cuenta por Pagar largo plazo, "IAMGOLD Provisión Fondos" a la cuenta Patrimonial "Aportes para Futura Capitalización", realizada por la accionista IAMGOLD SOUTH AMERICA CORPORATION;

6. Aumentar el capital social, fijar el capital autorizado y reformar los estatutos de la compañía referentes al capital;

7. Aprobar el Presupuesto para el año 2008;

8. Designar a los Auditores Externos de la compañía; y,
9. Designar al Comisario Principal y Suplente de la compañía.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE INFORME DEL GERENTE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2007.

La Presidencia da inicio con el primer punto del orden del día. Por secretaría se da lectura al informe del Gerencia General, el mismo que es aprobado por unanimidad.

2.- CONOCER EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2007.

A continuación, se procede a conocer el segundo punto del orden del día. Por secretaria se da lectura al informe de Auditoria Externa para conocimiento de los accionistas presentes.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2007.

Por secretaría se da lectura al informe del Comisario, el mismo que sin tener observación alguna por parte de los presentes, es aprobado por unanimidad.

4.- CONOCER Y APROBAR EL BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 Y ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

Enseguida, se procede a tratar el cuarto punto del orden del día. Se pone en conocimiento de la Junta de Accionistas el Balance y el estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía durante el ejercicio económico del año 2.007; sin existir objeción alguna de los señores accionistas proceden a aprobar los estados financieros del año 2007, por unanimidad.

5.- CONOCER Y RATIFICAR LA TRANSFERENCIA DE LA CUENTA POR PAGAR LARGO PLAZO, "IAMGOLD PROVISION FONDOS" A LA CUENTA PATRIMONIAL "APORTE PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN", REALIZADA POR LA ACCIONISTA IAMGOLD SOUTH AMERICA CORPORATION.

La Junta por unanimidad conoce y ratifica la transferencia de la Cuenta por Pagar largo plazo, "IAMGOLD PROVISION FONDOS" a la cuenta patrimonial "Aporte para Futura Capitalización", por la cantidad de UN MILLÓN CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD1.100.000,oo) realizada por la accionista IAMGOLD SOUTH AMERICA CORPORATION.

6.- AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL, FIJAR EL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMAR LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA REFERENTES AL CAPITAL.

El Presidente de la Junta manifiesta que con el fin de dotar a la compañía de recursos financieros adecuados para el cumplimiento de las actividades programadas es necesario aumentar el capital social y fijar el capital autorizado de la compañía. Luego de un intercambio de opiniones entre los accionistas presentes, éstos resuelven aumentar el capital social de la compañía a la suma de USD 1.105.000,oo (Un millón ciento cinco mil dólares de los Estados Unidos de América), mediante la compensación de créditos otorgados a la compañía por la accionista IAMGOLD SOUTH AMERICA CORPORATION, por la suma

de USD1.100.000 (Un millón cien mil dólares de los Estados Unidos de América), así como fijar el capital autorizado de la misma a la suma de USD *2.210.000,oo (Dos millones doscientos diez mil dólares de los Estados Unidos* de América. La accionista Triccia Gittens, por su parte, resuelve ceder su derecho de preferencia para suscribir el aumento de capital social de la compañía a favor de la accionista IAMGOLD SOUTH AMERICA CORPORATION, que es quien suscribe y paga la totalidad del incremento de capital que se acuerda, así como también renuncia a cualquier diferencia porcentual en la suscripción de las nuevas acciones que se emitan como producto del aumento de capital de la compañía.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía IAMGOLD ECUADOR S.A. en ejercicio de las atribuciones de que se encuentra envestida resuelve:

1.- Aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD 1.100.000 *(Un millón cien mil dólares de los Estados Unidos de América) con lo cual el* nuevo capital social asciende a la suma de USD 1.105.000 (Un millón ciento cinco mil dólares de los Estados Unidos de América) mediante la compensación de los créditos otorgados por IAMGOLD SOUTH AMERICA CORPORATION, accionista de la compañía, fondos que se encuentran en la cuenta Aporte para Futura Capitalización; y, fijar el capital autorizado en la suma de USD 2.210.000,oo (Dos millones doscientos diez mil dólares de los *Estados Unidos de América, de acuerdo al siguiente detalle:*

CUADRO DE SUSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IAMGOLD ECUADOR S.A.

ACCIONISTAS	Capital Actual	Aumento Capital Compensación Creditos	Nuevo Capital Social	Numero de Acciones
IAMGOLD SOUTH AMERICA CORPORATION	4.950,00	1.100.000	1.104.950	1.104.950
TRICCIA GITTENS	50,00		50	50
TOTAL	5.000,00	1.100.000	1.105.000	1.105.000

La accionista, IAMGOLD SOUTH AMERICA CORPORATION es de nacionalidad barbadiense.

2.- Como consecuencia del aumento de capital y la resolución acordada por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, ésta resuelve reformar los artículos Cinco del Capítulo Segundo, Seis y la cláusula *Cuarta de los estatutos sociales de la compañía, los mismos que dirán.*

CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y SU INTEGRACIÓN.- ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de UN MILLÓN CIENTO CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD1.105.000,oo) divididos en un millón ciento cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD *1,oo) cada una. El capital autorizado de la compañía se lo fija en la suma de* USD 2.210.000,oo (Dos millones doscientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América).

ARTÍCULO SEIS.- ACCIONES.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas desde el 0001 hasta la 1.105.000 inclusive, cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley y en los estatutos.

CLAUSULA CUARTA.- DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL.- El capital social de UN MILLON CIENTO CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.105.000,00) se encuentra íntegramente suscrito y pagado de conformidad con el siguiente cuadro:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA IAMGOLD ECUADOR S.A.

ACCIONISTAS	Capital Actual	Aumento Capital Compensación Creditos	Nuevo Capital social	Numero de Acciones
IAMGOLD SOUTH AMERICA CORPORATION	4.950,00	1.100.000	1.104.950	1.104.950
TRICCIA GITTENS	50,00		50	50
TOTAL	5.000,00	1.100.000	1.105.000	1.105.000

7.- APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2008.

Por secretaría se da a conocer sobre la estructura del presupuesto y parámetros considerados. Luego de realizados varios comentarios al respecto y encontrándose en total acuerdo con las cifras presentadas, los señores accionistas aprueban por unanimidad el presupuesto para el año 2008.

8.- DESIGNAR A LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA.

Los accionistas por unanimidad ratifican a la empresa KPMG DEL ECUADOR CIA. LTDA la ejecución de la auditoria externa de la compañía para el presente año.

9.- DESIGNAR AL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA.

De igual manera, la Junta General de Accionistas de la compañía ratifica por unanimidad al señor Antonio Trujillo como Comisario de la compañía y designa como comisario suplente al señor William Quinteros.

Agotados los puntos del orden del día, se declara clausurada la sesión siendo las 13h00, y se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los representantes de los accionistas, se da lectura a la presente acta, aprobándola en todas sus partes y por unanimidad. Se levanta la sesión a las 14h00, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de esta sesión y los representantes de los accionistas.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía IAMGOLD ECUADOR S.A. decide autorizar al Gerente General de la compañía, ingeniero Jorge Barreno Cascante para que inicie los trámites respectivos y suscriba la escritura pública el aumento de capital y reforma de los estatutos sociales, según lo resuelto.

Lcdo. Fernando Carrión
Presidente de la Junta

Ing. Jorge Barreno Cascante
Secretario de la Junta

IAMGOLD SOUTH AMERICA CORPORATION.
Accionista
Representada por la señora Glenda Mantilla

Triccia Gittens
Accionista
Representada por la
Señora María Soledad
Avendaño.

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del instrumento, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito el día de hoy lunes veintiséis de mayo del año dos mil ocho.

Notaría 4ta.
Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador

Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO SUPLENTE
QUITO

RAZÓN: Yo. doctor LIDER MORETA GAVILANES. NOTARIO PUBLICO CUARTO SUPLENTE. ENCARGADO DE LA NOTARIA. MEDIANTE ACCION DE PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP. DE VEINTECINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO. Tomé nota de la PRESENTE RESOLUCION No. 08.Q.IJ.002465 DE OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO. POR LA CUAL EL SUPERINTENDENETE DE COMPAÑIAS. APRUEBA LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA IAMGOLD ECUADOR S.A., OTORGADA ANTE MI EL VEINTE Y TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO., AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA MISMA. En Quito, hoy día JUEVES DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

Notaría 4ta.

DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO SUPLENTE
Quito - Ecuador

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MINERA MINASAGEM S.A.** OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 1995. SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE USD $ 5.000,oo A USD $ 1'105.000,oo; LA FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE IAMGOLD ECUADOR S.A, MEDIANTE RESOLUCIÓN No.08.Q.IJ.002465, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2008. QUITO, A 14 DE JULIO DEL 2008.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS** de 08 de julio del 2.008, bajo el número **2296** del Registro Mercantil, Tomo **139.-** Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 2763 del Registro Mercantil de veinte y uno de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, a fs 3844 vta., Tomo 126; y, No.- 2708 del Registro Mercantil de veinte y nueve de octubre de mil novecientos noventa y siete, a fs 4272 vta., Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía ***" IAMGOLD ECUADOR S. A. "***, otorgada el 23 de mayo del 2.008, ante el Notario **CUARTO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LÍDER MORETA GAVILANES.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **28298.-** Quito, a catorce de julio del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RG/lg.-